

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

En el concurso público celebrado por esta Junta con fecha 18 de diciembre de 1980, para la adquisición de un incinerador de basuras, con destino al Hospital de Valencia, ha resultado adjudicatario don Juan Bautista Bertoméu Oller, por un importe de cuatro millones trescientas noventa y seis mil ochocientos trece (4.396.813) pesetas.

Valencia, 5 de enero de 1981.—983-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Ciudad Real por la que se hace público las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en los artículos 39 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial ha acordado hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de 1980 por la que se adjudican, por el sistema de subasta pública, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Obras	Importe Pesetas	Contratista
Construcción segunda fase aulario en Migueltura	6.934.390	Carlos Arias Mayoral.
Construcción Centro, tipo ocho unidades, Colegio Nacional «Santa Clara», de Alcázar de San Juan	24.757.699	Jesús Talavera Yébenes.
Construcción cuatro unidades EGB en Arenales San Gregorio	7.625.541	Ramón Lahoz Soto.
Ampliación segunda fase Colegio Nacional «Pérez Molina», en Ciudad Real	18.387.600	Vidal del Saz Rodríguez.
Construcción seis unidades en Colegio Nacional «San José de Calasanz», en Horcajo Montes	10.770.072	Agustín García-Castillo Gamero.
Construcción seis unidades en Colegio Nacional, «José María de la Fuente», en Pozuelo C.	10.000.000	Construcciones Ruybasa, S. L.
Construcción Centro, tipo ocho unidades, Colegio Nacional «Menéndez Pelayo», en Puertollano	24.900.000	Juan Bueno Navas.
Construcción Centro, tipo ocho unidades, Colegio Nacional «José Antonio», en Tomelloso	23.500.000	Construcciones García Aguado.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel Morales Bonilla.—588-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso sobre revisión mapa metalogénico.

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar el concurso convocado por este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 5 de mayo de 1980, para la revisión del mapa metalogénico, escala 1:200.000, hojas números 79. Murcia, 84-85 Almería Garrucha, a la Entidad mercantil «Iberica de Especialidades Geotécnicas, S. A.» (IBERGESA), por un importe de 26 582 546 pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1980.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—982-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Resolución de la Subsecretaría de Economía por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso convocado para contratar la adquisición de 18.000.000 de cuestionarios para el censo de población y viviendas que realizará el Instituto Nacional de Estadística.

Recibidas el acta y las actuaciones de la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1980 por la Mesa de Contratación que ha actuado en el concurso para contratar la adquisición de 18.000.000 de cuestionarios para el censo de población y viviendas que realizará el Instituto Nacional de Estadística. Examinada la documentación y estudiadas todas las propuestas así como los datos técnicos que acompañaban las proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Contratación y en base de las facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio, por Orden de 7 de octubre de 1980, esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver la

adjudicación definitiva del concurso a la Empresa: «Sucesores de Rivadeneyra Sociedad Anónima», por la cantidad de veinticinco millones novecientos veinte mil pesetas (25.920.000).

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—El Subsecretario, José Enrique García Roméu y Flea.—428-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con la adquisición de 8.000 colchones de goma espuma, 8.000 fundas de colchón y 5.000 mantas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado a la firma «Proesva, S. A.», la adquisición de los 8.000 colchones de goma espuma, por un importe de siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil (7.864.000) pesetas, y a la firma «Emilio Sarrión Matamoros» la adquisición de 8.000 fundas de colchón y 5.000 mantas, por un importe de dieciocho millones setecientos noventa y nueve mil (18.799.000) pesetas, cuyos abonos se realizarán con cargo al presupuesto de este Instituto, capítulo 2.º, artículo 27, concepto 271, anualidad 1980.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Presidente de la Mesa.—457-E.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Resolución de la Dirección General de Programación Económica y Servicios por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario con destino a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Palma de Mallorca (Universidad de Baleares).

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto tercero de la Resolución de 1 de agosto de 1980 por la que se adjudica el contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario con destino a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Palma de Mallorca (Universidad de Baleares).

Esta Dirección General ha acordado hacer pública la citada Resolución, que une como anexo.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Director general, Mariano Aparicio Bosch.—715-E.

ANEXO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

Convocado concurso público por Resolución de la Dirección General de Programación Económica y Servicios de 3 de

junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 13) para la adjudicación del suministro, entrega e instalación de mobiliario con destino a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Palma de Mallorca (Universidad de Baleares), cuyo gasto de 6.453.000 pesetas fue fiscalizado por la Intervención Delegada del Departamento con fecha 20 de mayo de 1980 y aprobado por Orden ministerial de 27 de mayo de 1980.

Cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, lo dispuesto en el pliego de bases del contrato, visto el informe de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Asesora,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar los lotes que a continuación se indican a los siguientes licitadores:

Empresa	Lote	Precio unitario	Número unidades	Precio total
González del Rey, S. A. Pol. Industrial «El Montalvo», parcela número 17. Salamanca.	1	—	1	3.732.800
	Total			3.732.800
Inmade, S. A. Avenida José Antonio, número 59, 6.º C. Madrid-13.	2	33.500	24	804.000
	5	—	1	10.000
Total			1.114.000	
Diagrama Industrial, S. A. Alustante, número 1, Madrid-2.	3	13.000	4	52.000
	Total			52.000
Forma y Diseño, S. A. Galileo, 43. Madrid.	4	—	1	131.000
	6	—	1	134.000
	7	—	1	325.000
Total			1.290.000	

2.º El importe de la adjudicación asciende a la cantidad de 6.188.800 pesetas y se abonará en cargo al crédito 28.02.811.2 del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento.

Los adjudicatarios constituirán fianza del 4 por 100 del importe adjudicado y formalizarán el contrato dentro de los plazos establecidos por la Ley de Contratos del Estado.

El plazo de fabricación y entrega del suministro será de tres meses a contar del recibo de la notificación de la adjudicación.

3.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente adjudicación a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—P. D., el Subsecretario.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.—Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de refuerzo con aglomerado de C. V. 84, de Parla a Pinto.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de refuerzo con aglomerado de C. V. 84, de Parla a Pinto, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 20.780.874 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 280.750 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de enero de 1981.—El Secretario, José María Aymat.—251-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la realización del estudio de planeamiento de la red de vías provinciales.

Se convoca concurso para la realización del estudio de planeamiento de la red de vías provinciales, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 14.400.000 pesetas.

Garantía provisional: 224.000 pesetas, al acude a la totalidad del objeto. Si opta a alguno de los lotes en que éste se divide, el precio tipo y fianza serán los siguientes:

Lote 1. Municipios de la zona 1: 2.200.000 pesetas; 49.000 pesetas de fianza.

Lote 2. Municipios de la zona 2: 2.200.000 pesetas; 49.000 pesetas de fianza.

Lote 3. Municipios de la zona 3: 2.000.000 de pesetas; 45.000 pesetas de fianza.

Lote 4. Municipios de la zona 4: 2.200.000 pesetas; 49.000 pesetas de fianza.

Lote 5. Municipios de la zona 5: 1.800.000 pesetas; 41.000 pesetas de fianza.

Lote 6. Municipios de la zona 6: 4.000.000 de pesetas; 85.000 pesetas de fianza.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25 a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Secretario, José María Aymat.—252-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para las obras de acondicionamiento del puente sobre el río Jarama y variante de acceso, en el C. P.

30, de la N-I a Algete, punto kilométrico cero al 2.030, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 49.688.378 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Secretario, José María Aymat.—253-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reconstrucción, ensanche a seis metros y modernización de la carretera provincial 19 de Aranjuez a Brea, por Belmonte y Villarejo de Salvanés, entre la N-III y Valdarecete, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 46.576.509 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: 454.257 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que se titularán «proposición para tomar parte en el concurso-subasta para, y se subtitularán, el primero, «referencias», y el segundo, «ofertas económicas», la cual se redactarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la

Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «referencias»: En el Palacio provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Secretario, José María Aymat.—298-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial 27 de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial 27 de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 30.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 330.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local, y aval bancario.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán «proposición para tomar parte en el concurso-subasta para, y se subtitularán el primero, «referencias», y el segundo, «ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «referencias»: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Secretario, José María Aymat.—299-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de refuerzo con aglomerado de la carretera provincial 16 de Pinto a San Martín de la Vega.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de refuerzo con aglomerado de la carretera provincial 16 de Pinto a San Martín de la Vega, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 32.309.512 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 347.250 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y aval bancario.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán «proposición para tomar parte en el concurso-subasta para, y se subtitularán, el primero, «referencias», y el segundo, «ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «referencias»: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con

dominio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Secretario, José María Aymat.—300-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento de Puebla de la Sierra.

Se anuncia subasta con cargo a la partida 735.651 del presupuesto extraordinario para P. E. Comunit. para la ejecución de la siguiente obra: Abastecimiento de agua, red de distribución y saneamiento de Puebla de la Sierra.

Precio tipo: 25.061.826 pesetas.

Fianza provisional: 230.319 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario.—472-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se rectifica concurso para contratación, en régimen de alquiler, de los servicios de un ordenador electrónico para la Corporación.

Habiéndose observado error en la publicación de la cláusula decimonovena del

pliego de dicho concurso, inserto íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, de 14 del corriente, se hace saber que la redacción de dicha cláusula, una vez rectificada la errata sufrida, es la siguiente:

«Decimonovena.—Denuncia del contrato.»

El contrato podrá ser extinguido en cualquier momento por la Diputación Provincial sin indemnización alguna para el adjudicatario, previa denuncia con antelación de dos meses, durante el primer año de vigencia.

De no mediar el preaviso o de tener lugar en plazo inferior al previsto, la Corporación abonará, de haberlos, los daños y perjuicios, que en todo caso no podrán exceder del precio correspondiente al tiempo que faltare para el cumplimiento de un año de vigencia.»

En tal sentido debe entenderse rectificado asimismo el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, del día 17 de enero corriente, en el párrafo segundo del apartado referente a resolución y denuncia del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 30 de enero de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—608-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la celebración de espectáculos taurinos mediante la cesión del uso de la Plaza de Toros.

La Corporación Provincial convoca concurso público para contratar administrativamente, según pliego de condiciones aprobado en sesión ordinaria del Pleno del día 22 de enero de este año, la celebración de espectáculos taurinos mediante la cesión del uso de la Plaza de Toros de Tarragona, con todas sus dependencias e instalaciones, sin perjuicio de lo que se establezca sobre otras posibles utilidades que no contraríen aquella finalidad principal o incluso la complementen. Podrán celebrarse espectáculos de otro tipo, siempre que sean compatibles con la naturaleza de las instalaciones y con la finalidad a que principalmente se destinan, previa autorización, así como la explotación de los servicios complementarios de almohadillas, ventas de bebidas, helados, comestibles y similares y, previa autorización a efectos de estética, de anuncios en dicha Plaza.

El pliego se podrá examinar en la Oficialía Mayor de la Diputación Provincial, facilitándose copia a quien lo solicite. Las plicas se presentarán en la mencionada dependencia, y el plazo para tal fin se contará desde el siguiente día hábil al de la primera publicación del anuncio en cualquiera de los diarios oficiales, y terminará el último anterior al de la celebración del acto de apertura, que tendrá lugar el siguiente día hábil al de los diez siguientes desde la última publicación oficial del anuncio, plazo que se reduce a la mitad del legalmente establecido, al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El horario de presentación será entre las nueve y las trece treinta horas.

Entre las obligaciones del contratista destacan la de celebrar, como mínimo, dentro de la temporada taurina, cinco corridas de toros, dos novilladas con picadores. En las corridas de toros, dos de los matadores que actúen, cuando menos, deberán ser de los clasificados en los grupos Especial o Primero de su categoría. En las novilladas picadas, dos de los diestros que actúen deberán ser de los incluidos en los grupos Primero o Segundo de su categoría. Se procurará que las ganaderías sean del rango que correspondan a la categoría de los lidiadores. Algu-

nas de las novilladas picadas podrán ser substituidas, a discreción del contratista, por corridas de toros.

El contrato tendrá una duración de cuatro años, incluyendo, en todo caso, cuatro temporadas taurinas, comprendiendo cada una de éstas el periodo de 1 de marzo a 31 de octubre de cada año. En consecuencia, el contrato comenzará en la fecha de su adjudicación y finalizará el 31 de octubre de 1984.

El tipo económico se fija en el 10 por 100 de la recaudación bruta de taquillas, debiéndose ofrecer las mejoras al alza. En ningún caso el canon a abonar por el contratista será inferior a 2.500.000 pesetas por temporada taurina. La licitación versará sobre las circunstancias y elementos relativos al proponente y al contenido de la oferta, y la adjudicación se otorgará a la proposición que, cumpliendo las obligaciones del pliego, resulte más ventajosa, a juicio de la Corporación, sin atender únicamente a la oferta económica y teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de la Diputación Provincial es propiciar la celebración del espectáculo taurino en las condiciones más idóneas para mejor satisfacer los intereses de la afición taurina y del público en general, dando realce a la Plaza de Tarragona. En tal sentido, la Corporación valorará discrecionalmente el conjunto de la oferta, teniendo en cuenta, además, la garantía personal y moral de las Empresas para la atención de dicho objetivo.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una fianza provisional de ciento treinta y dos mil ochocientos treinta y nueve (132.839) pesetas. La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario en plazo de diez días siguientes al notificarse la adjudicación definitiva, se determinará aplicando sobre el importe del remate los tipos máximos del artículo 82 de dicho Reglamento y en la forma de los artículos 74 y siguientes del mismo. Se admitirá el aval bancario.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentar sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado por el presentador, figurando en el mismo la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de la Plaza de Toros de Tarragona». Los documentos que deben acompañarse a la proposición son los siguientes:

a) Memoria suscrita por el licitador, con cuantos documentos estime necesarios para completarla.

b) Documento nacional de identidad, o fotocopia cotejada, de quien suscriba la proposición.

c) Poder o documentos acreditativos de la representación, en caso de actuar en nombre y representación de otra persona, debidamente bastantado por el Secretario general de la Corporación Provincial.

d) Documento o documentos acreditativos de la personalidad del licitador, si se tratare de una persona jurídica, debidamente bastantado por el Secretario general de la Corporación.

e) Declaración del firmante de la proposición en que afirme, bajo su responsabilidad, que ni él ni, en su caso, la persona en cuya representación actúa, están incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) En el caso de Sociedades, certificación de inscripción en el correspondiente Registro.

g) Tarjeta acreditativa de estar afiliado en el Sindicato Nacional de Espectáculos, Agrupación Sindical de Empresarios de Plazas de Toros.

h) Designación de domicilio a todos los efectos relativos al contrato, y en el caso de personas jurídicas de la persona física que asumirá la representación a dichos efectos.

i) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional por el importe y la forma establecida.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación de, con domicilio en, etc.), enterado del pliego de condiciones del concurso para la contratación de la celebración de espectáculos taurinos mediante la cesión del uso de la Plaza de Toros de Tarragona, solicita la adjudicación de la misma, ofreciendo por el canon anual la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas las condiciones del contrato y comprometiéndose a su cumplimiento con sujeción al mismo y a lo que resulta de la Memoria que adjunta a la presente, que forma parte de esta oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Tarragona, 27 de enero de 1981.—El Presidente, José Gomis Martí.—El Secretario general, Antonio Climent González.—610-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se rectifica concurso para el suministro del material que se cita

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1981, página 1937, el anuncio de la Resolución de esta Diputación Foral de Alava por la que se convoca concurso para el suministro de unas 4.000 toneladas métricas de emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida, tipo ECR2, que incluirá el transporte de la planta de producción a cada uno de los puntos destinados para su empleo dentro de la provincia de Alava y que en cada caso se fijen, se ha padecido error en el precio unitario por tonelada métrica, por lo que se hace constar que tal precio es de 14.950 pesetas/tonelada métrica, en lugar de las 13.000 pesetas que en dicho anuncio se señalaban.

Vitoria, 31 de enero de 1981.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Diputado general de Alava, Emilio Guevara Saleta.—616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos topográficos (Fotogramétricos) que se citan.

Objeto: Concurso para la adjudicación de los trabajos topográficos (Fotogramétricos) a realizar por el levantamiento del plano del Casco Viejo de la Villa de Bilbao.

Consignación: Existe, en principio, la de 20.000.000 de pesetas en presupuesto para el presente trabajo y el de elaboración del plan especial de reforma interior del Casco Viejo de Bilbao.

Tipo de licitación: No se determina dadas las características del trabajo.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al tipo de licitación señalado por el adjudicatario y de las disposiciones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado mínimo.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, y dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en el «Boletín Oficial del Estado» y Señorío de Vizcaya y «Boletín Oficial» del País Vasco, y en otros diarios, por lo que se convoca concurso para la contratación (póngase el nombre completo de los trabajos del concurso a realizar).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación, todos los documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al proyecto, pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de (póngase en letra) pesetas, lugar, plazo de ejecución del trabajo, fecha y firma.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 12 de enero de 1981.—326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos que se citan.

Objeto: Concurso para la adjudicación de los trabajos de elaboración del plan especial de reforma interior del Casco Viejo de Bilbao.

Consignación: Existe, en principio, la de 20.000.000 de pesetas en presupuesto, para el presente trabajo y el de los trabajos topográficos (fotogramétricos) a realizar para el levantamiento del plano del Casco Viejo de la Villa de Bilbao.

Tipo de licitación: No se determina dadas las características del trabajo.

Garantía provisional: 165.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la resultante de la aplicación al tipo de licitación señalado por el adjudicatario y de las disposiciones del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su grado mínimo.

Expediente: Se puede examinar en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, y dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del lunes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas, y en caso de ser festivo, el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en el «Boletín Oficial

del Estado» y del Señorío de Vizcaya y «Boletín Oficial» del País Vasco, y en otros diarios, por lo que se convoca concurso para la contratación de (póngase el nombre completo de los trabajos del concurso a realizar).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a tal documentación, y en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 12 de enero de 1981.—327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle San Juan de Dios.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado al punto 3.º de la sesión celebrada el día 20 de diciembre último, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle San Juan de Dios con arreglo al pliego de condiciones aprobado, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Adjudicación de las obras de pavimentación de la calle San Juan de Dios.

Tipo de licitación: Cinco millones quinientas cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (5.556.145,65) pesetas.

Plazo: Las obras habrán de ser ejecutadas en un plazo de seis meses.

Información: En el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal podrán consultarse el pliego de condiciones y el proyecto de obras de referencia.

Fianzas: La fianza provisional se fija en ciento dieciocho mil trescientas cuarenta y dos (118.342) pesetas, y la definitiva será la que resulte por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Documentación: Los licitadores habrán de acompañar a su propuesta la siguiente documentación: La acreditativa de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en el epígrafe correspondiente a contratista de Obras Públicas; declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en la Depositaria Municipal.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días del plazo fijado para presentación de proposiciones, se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, las cuales serán resueltas por la Corporación Municipal.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a realizar las obras de, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta convocada a tal fin, en la cantidad de (o con la baja del por 100 sobre el tipo de licitación). (Las cantidades en número y letra).

(Fecha y firma.)

Cádiz, 15 de enero de 1981.—El Secretario.—316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de revisión con adaptación del Plan general de ordenación urbana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, por el presente se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de revisión con adaptación del Plan general de ordenación urbana, conforme al siguiente extracto de bases:

Objeto: La contratación, mediante concurso, de los trabajos de revisión con adaptación del Plan general de ordenación urbana.

Plazo de ejecución: Los trabajos se realizarán en los plazos que se especifican para cada una de las cinco etapas en el pliego de condiciones.

Garantías: La provisional es de 50.000 pesetas y la definitiva será del 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Tipo de licitación: 17.231.751 pesetas.

Examen de documentos: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el salón de Comisiones de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (representante de Sociedad o miembros del equipo), con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación se acredita con la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaña), declara:

Que examinado el expediente para adjudicar los trabajos de revisión con adaptación del Plan general de ordenación urbana de Elche, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a efectuar los trabajos, en caso de resultar adjudicatario de los mismos, con estricta sujeción al presente pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, por la cantidad de diecisiete millones doscientas treinta y una mil setecientas cincuenta y una pesetas (17.231.751 pesetas).

Que acompaña justificante de los documentos exigidos y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación vigente en todos sus aspectos.

(Lugar, fecha y firma del licitador o de todos y cada uno de los miembros del equipo.)

Elche, 29 de enero de 1981.—El Secretario general.—El Alcalde.—617 A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) referente a la subasta para el arrendamiento de la recaudación de las tasas por ocupación de la vía pública.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en aplicación del artículo 119 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de cuatro días, en aplicación de la reducción de plazos que establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la contratación en régimen de arriendo de la recaudación de las tasas municipales por ocupación de la vía pública y terreno del común, con puestos, barracas, escombros, andamios, y análogos, aprobado por la Corporación Municipal en sesión de Pleno, celebrada el 18 de diciembre de 1980. Si durante este plazo no se formulare ninguna reclamación se entenderá automáticamente convocada la subasta de referencia:

1.º **Duración del contrato:** Tres años, a contar de la fecha de adjudicación.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón doscientos sesenta y cinco mil (1.265.000) pesetas anuales, al alza.

Este precio podrá ser modificado de conformidad con lo previsto en la condición 2.º del pliego de condiciones que rige esta subasta.

3.º **Forma de pago:** El importe del remate se hará efectivo por dozevas partes, en los cinco primeros días de cada mes, y en cada una de las anualidades, si transcurridos quince días a partir de finalizar el plazo de pago sin haberlo realizado, el Ayuntamiento exigirá su importe por vía de apremio.

4.º **Garantías:** La garantía para optar a esta subasta se prestará una fianza provisional de treinta y siete mil novecientos cincuenta (37.950) pesetas, equivalentes al 3 por 100 del precio índice, y como garantía definitiva, ciento cuatro mil (104.000) pesetas, en aplicación del artículo 765 de la Ley de Régimen Local.

5.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al que se cumpla el plazo de exposición del pliego de condiciones, en horas de once a trece. Teniendo carácter automático la convocatoria de no producirse reclamaciones contra aquél. Todos los plazos se entienden en relación a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se acompañará justificante de haber prestado la fianza provisional, así como declaración jurada de no estar comprendido el licitador en los casos de incompatibilidad e incapacidad legales, reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, de conformidad con la Ordenanza Fiscal vigente.

6.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el día siguiente hábil al que se cumpla el plazo de presentación, en la Casa Consistorial, a las doce horas en el despacho oficial de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya, con la asistencia a la Mesa del Concejal-Presidente de la Comisión de Hacienda y el Secretario de la Corporación o funcionario que le sustituya.

7.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número (en su caso en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta, para el arrendamiento

de la recaudación de las tasas por ocupación de la vía pública, que acepta en su totalidad, ofrece por dicho arrendamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, Josep María Jordán Galduf.—322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) referente a la subasta para el arriendo de las piscinas con el bar-restaurante anejo a las mismas del Parque Municipal de San Vicente, durante el año 1981.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y en aplicación del artículo 119 del Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de cuatro días, en aplicación de la reducción de plazos que establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la contratación en régimen de arriendo de las piscinas con el bar-restaurante anejo a las mismas del Parque Municipal de San Vicente, durante el año 1981, aprobado por la Corporación Municipal en sesión de Pleno, celebrado el 18 de diciembre de 1980. Si durante este plazo no se formulare ninguna reclamación se entenderá automáticamente convocada la subasta de referencia:

1.º **Objeto del contrato:** El arriendo de las piscinas con el bar-restaurante anejo a las mismas del Parque Municipal de San Vicente.

2.º **Tipo de licitación:** Es el de 1.400.000 pesetas anuales, al alza.

3.º **Forma de pago:** El abono del precio indicado se llevará a cabo por cuartas partes, y durante los cinco primeros días de cada mes de junio, julio, agosto y septiembre, sin perjuicio de que puedan adelantarse cantidades por el contratista en cualquier momento.

4.º **Duración del contrato:** La duración del contrato estará comprendido en un año a partir de su adjudicación.

5.º **Garantías:** La garantía provisional exigida para tomar parte en la subasta será en cuantía igual al 3 por 100 del precio índice fijado, en cualquiera de la forma admitida por la legislación vigente, incluso aval bancario; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio del remate.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante los diez días hábiles siguiente a la expiración del plazo de exposición del pliego de condiciones, teniendo carácter automático la convocatoria de no producirse reclamaciones contra aquél. Todos los plazos dichos se entienden en relación a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Presentación de pliegos:** Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, con sujeción al modelo que se inserta en este anuncio, adjuntado justificante de haber prestado la fianza provisional y no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la Ley.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

9.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número con plena capacidad jurídica y de obrar (o en representación de), enterado de las

condiciones de la subasta convocada por el muy ilustre Ayuntamiento de Liria, y anuncio publicado al efecto, para el arrendamiento de las piscinas y restaurante anejo del Parque Municipal de San Vicente, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, Josep Maria Jordán Galduf.—323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de alumbrado público en la avenida del Mar.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de diciembre de 1980, artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de alumbrado público en la avenida del Mar.

2.º **Tipo de licitación:** 5.757.674 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto ordinario de 1980 (partida 641.641/33-1.ª parte del plan cuatrienal), por el 30 por 100 del presupuesto; y el 70 por 100 restante, con cargo a contribuciones especiales que se impondrán a los afectados, según el cuadro que figura en el proyecto.

5.º **Proyecto de pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta 115.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario 230.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público en la avenida del Mar, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el documento de calificación empresarial, exigido por Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de octubre de 1979, para instalaciones eléctricas, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de

Oviedo, 13 de enero de 1981.—El Secretario general.—334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Farnals (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador en sus periodos voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débito, por gestión afianzada.

El tipo de licitación se fija en el 4 por 100 a la baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario de las exacciones que nutran el presupuesto ordinario y el 2 por 100 también a la baja de los que procedan de presupuestos extraordinarios. Se mejorará el premio de cobranza en 0,50 por 100 cuando en período voluntario alcance ésta el 85 por 100 de los valores liquidados y en 1 por 100 cuando la recaudación sobrepase el 85 por 100. El adjudicatario tendrá derecho,

además, a la mitad de los recargos por los ingresos que realice procedentes de la cobranza en periodo ejecutivo, en todos los casos.

El contrato durará dos años, terminando el 31 de diciembre de 1982.

En la Secretaría Municipal se halla el pliego de condiciones que queda expuesto junto con este anuncio en el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones si bien, en tal caso, la licitación se aplazará.

Los licitadores consignarán previamente una fianza provisional de 327.299 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de los valores a realizar según el promedio del último bienio. El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva el 5 por 100 de la mencionada cifra, en cualquiera de las formas legales establecidas.

Se garantiza una cobranza mínima anual del 75 por 100 de los valores liquidados.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día hábil al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el que se cumplan veinte, también hábiles.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que en el presupuesto municipal ordinario se consignarán las cantidades para el pago a que se obliga la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa relativo a valores por recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Puebla de Farnals, se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria por exacciones del presupuesto ordinario y el por ciento por las que procedan de presupuestos extraordinarios.

Ofrece además en relación con la condición 5.ª

(Fecha y firma del licitador.)

Puebla de Farnals, 15 de enero de 1981.—El Alcalde, José Vicente Paris Ferrer.—331-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Gremio de la Construcción del Baix Camp», a fin de que los que se consideren interesados, puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles,

a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.317 MC/MIM. Empresa cuya inscripción se solicita: «Gremio de la Construcción del Baix Camp».

Domicilio: Doctor Robert, 25, Reus (Tarragona).

Junta directiva:

Presidentes: Don Robert Ortiga Salvadó y don Juan Maria Roig Ferré.

Vicepresidente primero: Don José María Masdeu Rové.

Vicepresidente segundo: Don Pere Vidella Borrás.

Secretario: Don Pere Vinaixa Ollé.

Tesorero: Don Santiago Fortuny Ciurana.

Contador: Don Miquel Vilella Suazo.

Título de la publicación: «Gremio de la

Construcción del Baix Camp. Boletín informativo de las Empresas de la construcción de la comarca del Baix Camp».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Reus.

Formato: 245 por 170 milímetros.

Número de páginas: 50.

Precio de venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus agrimiados de las distintas facetas fiscales, jurídicas, laborales precios de facturación, costes, materiales, convenios, etc.

Temas que comprende: Dado el complejo mundo de la construcción, este boletín desarrollará los temas indicados en el párrafo anterior, en un interés de informar debidamente a sus afiliados.

Director: Don Miquel Vilella Suazo (publicación exenta de Director-Periodista), Clasificación según el Real Decreto